

ACUERDO 011
(12 de Diciembre de 2013)

"Por el cual se adopta modelo de Autoevaluación a La Fundación Universitaria de Popayán".

EL CONCEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN, en ejercicio de su competencia funcional, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del Consejo Superior del 12 de diciembre de 2013 se aprobó el Modelo de Autoevaluación de la Fundación Universitaria de Popayán.

Que es misión de la Fundación Universitaria de Popayán, educar integralmente, buscando el desarrollo armónico y equilibrado de las dimensiones espiritual y racional, afectiva y física de todo ser humano.

Que en concordancia con su misión aspira a consolidarse como una institución de Educación Superior de calidad con proyección Nacional e Internacional.

Que para el logro de sus propósitos establece como estrategia fundamental consolidar procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento continuo, que se materializa en la acreditación de sus programas académicos, que posibilite una mirada crítica al desarrollo de todos los procesos, de forma que se aseguren la calidad de los servicios que se ofrecen.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el nuevo modelo de Autoevaluación de la FUP aprobado por el Consejo superior en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2013, el cual hace parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar en su integridad el Acuerdo 025 del 21 de abril de 2004, expedido por el Consejo Académico.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán, Ciudad Universitaria, sede de la Fundación Universitaria de Popayán, a los (12) Doce días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013).


LEONIDAS LOPEZ HERRAN
Presidente Consejo Superior


CRISTINA E. ISDITH CASTRO
Secretaria General